AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA No. 046 DE 2025

El presente aviso de convocatoria pública se publica de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y por medio del mismo se convoca a participar a todos los oferentes interesados y veedurías ciudadanas al proceso de contratación mediante licitación pública, adelantado por la Alcaldía de SAN VICENTE FERRER con los siguientes parámetros e información:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.

Municipio de San Vicente Ferrer, Cra 28 N° 29 – 04 Plazuela Monseñor Vicente Arbeláez

2. DIRECCIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTOS Y AUDIENCIA DEL PROCESO.

Plataforma SECOP II.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER PARA LA VIGENCIA 2026.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

La modalidad de selección para adelantar el proceso es la licitación pública, de conformidad con preceptuado en el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

El presente proceso se regirá por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes sobre la materia y en lo no regulado de manera particularmente, por las normas civiles y comerciales y en general todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben acreditar los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la presente contratación.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución total del contrato será **111 DÍAS DE CALENADRIO ESCOLAR** contados a partir del inicio de la ejecución, sin superar el 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar el presupuesto, previas las consideraciones arriba descritas.

6. FECHA LÍMITE Y LUGAR PARA PRESENTAR LA OFERTA.

La fecha límite para presentar propuestas será hasta el día **16 de diciembre de 2025 hasta las 5:00 pm.** en plataforma SECOP II.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO ONCE M/L (1.809.294.111).

Se atenderá con cargo al Presupuesto General del Municipio de la presente vigencia fiscal 2026:

DOCUMENTO DE RESPALDO	VALOR 2026
Convenio interadministrativo N° 26AS151F2604	$1.409.294.111
Acuerdo Municipal 072 de 28 de octubre de 2025	$ 400.000.000
TOTAL	**$1.809.294.111**

8. MENCION DE ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

Dentro de los acuerdos comerciales vigentes firmados por Colombia nos encontramos que por la cuantía del proceso y en particular con los servicios de aseo y mantenimiento son aplicables los siguientes:

Los municipios están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

En conclusión, el Municipio de SAN VICENTE FERRER por ser una Entidad del nivel Municipal y atendiendo el presupuesto estimado para el presente proceso de selección está obligado por los siguientes acuerdos comerciales:

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

De conformidad con lo establecido en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, formulado por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de San Vicente Ferrer informa mediante el siguiente cuadro:

ACUERDO COMERCIAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES	APLICA	NO APLICA
Alianza Pacífico	Chile Perú	Bienes y servicios $655’366.000 Servicios de construcción $16.384’153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62	X	
Chile		Bienes y servicios $643’264.000 Servicios de construcción $16.081’602.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	X	

Costa Rica		Bienes y servicios $1.162'733.000 Servicios de construcción $16.389'628.000	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62	X	
Estados AELC		Bienes y servicios $852'074.000 Servicios de construcción $21.301'857.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	X	
Triángulo Norte	Guatemala	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60	X	
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60	X	
Unión Europea		Bienes y servicios $859'752.000 Servicios de construcción $21.493'810.000	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57	X	

9. MENCIÓN SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE A MIPYMES.

NO Será susceptible de limitación mypimes nacionales domiciliadas en el Departamento de Antioquia, de acuerdo al umbral:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Ministerio de Comercio, Industria y Turismo — Colombia Compra Eficiente, Agencia Nacional de Contratación Pública

UMBRAL DE MIPYMES 2024	
US$	125.000
COL$	**532.338.092**

10. ENUMERACION Y BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

A continuación, se enumera y describe brevemente los parámetros a evaluar de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones:

- Requisitos jurídicos.
- Requisitos financieros y organizacionales.
- Requisitos de orden técnico.
- Propuesta económica.
- Criterios de calificación.

Nota: Se encuentran debidamente detallados en el estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION.

Para el presente proceso de licitación pública NO aplica el sistema de precalificación.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso de convocatoria. (Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)	19 de noviembre de 2025 a las 6:00 pm	SECOP II Página web: www.contratos.gov.co
Publicación aviso convocatoria pública.	19 de noviembre de 2025 a las 6:00 pm	SECOP II Página web: www.contratos.gov.co
Publicación del proyecto de pliegos de condiciones. (Artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015)	19 de noviembre de 2025 a las 6:00 pm	SECOP II Página web: www.contratos.gov.co
Plazo para recibir observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 03 de diciembre de 2025 hasta las 5:00 pm	SECOP II Página web: www.contratos.gov.co
Publicación respuesta a las observaciones	04 de diciembre de 2025	SECOP II Página web: www.contratos.gov.co
Publicación del acto de apertura del proceso	05 de diciembre de 2025 a las 8:00 am	SECOP II Página web: www.contratos.gov.co
Publicación del pliego definitivo de condiciones	05 de diciembre de 2025 a las 8:00 am	SECOP II Página web: www.contratos.gov.co
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos - Aplicable únicamente para licitación pública	10 de diciembre de 2025 a las 9:00 am	Video conferencia. **Se adjunta enlace de conexión mediante aviso publicado en SECOP II.**
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego definitivo de condiciones	10 de diciembre de 2025 a las 10:00 am	SECOP II Página web: www.contratos.gov.co
Publicación respuesta a las observaciones del pliego definitivo.	10 de diciembre de 2025	SECOP II Página web: www.contratos.gov.co
Expedicion de adendas al pliego de condiciones definitivo (Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015)	Hasta el 11 de diciembre hasta las 5:00 pm	SECOP II Página web: www.contratos.gov.co
Cierre de Propuestas	17 de diciembre de 2025 hasta las 5:00 pm	SECOP II Página web: www.contratos.gov.co
Apertura De Propuestas	17 de diciembre de 2025 hasta las 5:10 pm	SECOP II Página web: www.contratos.gov.co

Publicación de la evaluación (Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015)	18 de diciembre de 2025 a las 5:00 pm	SECOP II Página web: www.contratos.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	29 de diciembre de 2025 hasta las 5:00 pm	SECOP II Página web: www.contratos.gov.co
Respuesta a observaciones al informe de verificación y subsanables	29 de diciembre de 2025	SECOP II Página web: www.contratos.gov.co
Audiencia de Adjudicación – aplicable únicamente en Licitación pública	30 de diciembre de 2025	Video conferencia.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	05 de enero de 2026	SECOP II Página web: www.contratos.gov.co
Firma del Contrato	06 de enero de 2026	SECOP II. Página web: www.contratos.gov.co
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Dentro de los 5 dias siguientes	SECOP II. Página web: www.contratos.gov.co

13. FORMA DE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

De acuerdo al Decreto 1082 de 2015, los interesados en el proceso, las veedurías ciudadanas así como el público en general, podrán consultar y descargar todos los documentos del presente proceso en el sitio web www.colombiacompra.gov.co/ e ingresando al www.colombiacompra.gov.co/es/procesos-de-contratacion, SECOP II.
Cada proponente sufragará todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo cual el **MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER**, no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de contratación. Igualmente, corresponderá al proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, según la asignación de costos prevista en los presentes Pliegos de Condiciones, para lo cual se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada.

Dado en el municipio de San Vicente Ferrer - Antioquia, el día 19 de noviembre de 2025.

DIANA LEONOR LOAIZA VÁSQUEZ
Secretaria de Protección Social y Desarrollo Comunitario

Elaboró: Diana Leonor Loaiza Vásquez, Secretaria de Protección Social y Desarrollo Comunitario

Revisó: Julián David Vanegas, Asesor jurídico externo